

Presente de la Junta de la Ciudad y demas de esta Ciudad
 se acuerda en diferentes puntos en esta poblacion y
 su campo, y para con siguientes causas sus causas se
 dar. y para, siendo por ella quiciera su comision. Ten
 tando por esta comision acordada. Se proceda a su
 ejecucion, quedando encargada la comision de el Regio
 de que se trata. Se verifique con la mayor posible economia

Goria
 de Val.

Se crea en esta ciudad las caxas de elecciones de
 Elecciones oficiales de las Compañias de la Ciudad y Nacional en
 su el campo.

Comision del Excmo. Sr. D. Juan de S. Sebastian y de
 Sr. D. Juan de S. Sebastian y de Sr. D. Juan de S. Sebastian en el
 dia veinte del actual en virtud de la provision en el N.
 de veinte de Mayo de S. Sebastian de esta ciudad. Y entendido por
 esta Junta acordada. Se remita al Sr. Excmo. D. Juan de S. Sebastian
 de la Comision para que se acuerde de estas elecciones, es
 que se acuerde una noticia de los individuos q. han
 servido en esta ciudad en provision de sus cosas
 y cantidades que satisficieron por contribuciones q. hicieron
 de los que avergon. e. indica la cantidad de algunos de aque
 llos tal vez siendo algun aumento en los diezmos del
 actual año, y que habiendo obtenido en su eleccion la
 mayoria de votos de la Compañia o pueblo de esta
 que se trata en que continen en los encargos p. q. los han
 elegido.

Y me
 adjuntas p. el comision
 niente de la plaza
 mayor.

Se crea un oficio de Comand. accidental del batallon
 ligero de la Ciudad y Nacional de esta Ciudad, sufra de aque
 llos con el que acompaña una noticia de los individuos q.

